

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA:

“CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PARROQUIA ATAHUALPA, MARTINEZ E IZAMBA PARA LA NUEVA LINEA DE IMPULSION Ø 200 mm DESDE LA ESTACION DE SAN LUIS HASTA MACASTO Y AUTOMATIZACION”

1.- COMPARECIENTES:

En la ciudad de Ambato a los 16 días del mes de julio del año dos mil diez, comparecen por una parte los miembros de la comisión conformada por los Ingenieros: Max Pico y Danilo Angulo, debidamente autorizados por el Ing. Rafael Maldonado, Gerente de Empresa Pública-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Ambato, mediante memorando 1844 – MG – 2010 y por otra, el Ing. Juan Hidalgo Representante legal de la Constructora Cevallos Hidalgo, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la ley, se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

2. - ANTECEDENTES:

2.1 Dentro del contrato suscrito entre EMAPA y la Constructora Cevallos Hidalgo representado por el Ing. Juan Hidalgo Herrera, para la construcción de la obra: “**Mejoramiento redes de distribución de las parroquias de Atahualpa, Martínez e Izamba**”, en su oportunidad Supervisión Departamento Técnico EMAPA y Fiscalización al revisar los documentos contractuales comunican a Gerencia que es posible optimizar las redes de distribución de agua potable y mediante una nueva línea de impulsión desde San Luis hasta Macasto y la respectiva automatización para el mejoramiento y control de perdidas en el sistema de distribución de los sectores de la cobertura del Tanque de Macasto, los mismos que no estuvieron contemplados en el contrato original. Mediante memorando **1029-DT-2009** de los ingenieros Luis Caicedo e Ing. Max Pico, en sus calidades de DIRECTOR TECNICO y TECNICO ELECTROMECAÁNICO EMAPA en su orden, solicitan a Gerencia se incorpore una nueva línea de impulsión desde la Estación San Luis hacia el Tanque de Macasto y la Automatizaciones respectivas para que los sistemas funcionen eficientemente en vista de lo expuesto se concluye que para cumplir estos requerimientos es necesario la elaboración del Contrato Complementario a suscribirse entre EMAPA y el Ing. Juan Hidalgo Herrera como representante legal, para cumplir con el objeto del contrato se solicita partida presupuestaria para la elaboración del contrato complementario “**Mejoramiento redes de distribución de las parroquias de Atahualpa, Martínez e Izamba**”, al que adjuntan el Presupuesto de la Obra, Precios Unitarios, Fórmula de Reajuste de Precios y Justificativo Técnico en razón de que existen rubros no contemplados en el contrato principal. En atención a dicho pedido y mediante Memorando No. **3495-MG-2009** de Gerencia de Emapa y del Departamento de Planificación mediante memorando **1547-DPL-EMAPA-2009** que se proceda con el trámite correspondiente, mismo que es remitido al Ing. Rodrigo Lozano Supervisor Proyectos EMAPA BdE con fecha 08 de octubre del 2009, el valor del contrato complementario para la ejecución del Sistema de Automatización el monto estimado por la Supervisión y Fiscalización del Proyecto es de **Trescientos dieciocho mil ciento treinta y seis con 53/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$318.136,53)**, correspondiente al 32.72% (Factor de reajuste 0.979) del contrato principal reajustado a Octubre del 2009. Se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, conforme consta de la certificación conferida por la Dra. Nancy Salinas Directora Financiera de EMAPA mediante oficio No. **591-DF-2009**, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes. Gerencia mediante memorando No. **0022-MG-2009** dispone que se proceda con el trámite correspondiente a la elaboración de un contrato complementario con el Ing. Juan Hidalgo Herrera representante legal de la Constructora Cevallos Hidalgo, cuyo monto estimado por el Supervisor y Fiscalizador del Proyecto es de **USD\$ 318.136.53** y un plazo de **90 días**.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

2.2 La presente licitación está financiada con fondos provenientes del Convenio de Préstamo y Fideicomiso suscrito entre el Banco del Estado, la Municipalidad de Ambato, La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato, Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Finanzas, el cuatro de abril del dos mil ocho, con cargo al Fondo PROMADEC – PDM.

2.3 Con fecha 28 de enero del 2010 se firma el contrato de construcción y el 12 de marzo del 2010 se entregó el anticipo, fecha desde la cual se iniciaron los trabajos.

2.4 Con oficio No. 220610A-COMP.A-M-I de fecha 22 de junio del 2010 el contratista solicita se inicie el trámite de recepción provisional del contrato principal por cuanto los trabajos se encuentran concluidos.

2.5 Con oficio-SPEB-345-2010 ingresada el 02 de julio del 2010, Supervisión y Fiscalización indican que es procedente la recepción provisional por que se encuentran terminadas las obras.

2.6 Mediante memorando No.- 1844-MG-2010, Gerencia nombra a los miembros de comisión a los ingenieros Max Pico y Danilo Angulo.

2.7 El día viernes 16 de julio del 2010 la Comisión realiza el recorrido de obra, conjuntamente con la Supervisión, Fiscalización y Contratista.

3.- OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto dejar constancia de la entrega provisional que el ingeniero Juan Hidalgo representante Técnico de la Constructora Cevallos Hidalgo hace a la EP-EMAPA por la construcción de obra: **CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PARROQUIA ATAHUALPA, MARTINEZ E IZAMBA PARA LA NUEVA LINEA DE IMPULSION Ø 200 mm DESDE LA ESTACION DE SAN LUIS HASTA MACASTO Y AUTOMATIZACION**”; contempladas en el contrato principal.

4.- FISCALIZACION DEL CONTRATO

La Fiscalización fue externa contratada al ingeniero Luis López Álvarez, y tuvo la supervisión de EMAPA, a través del ingeniero Rodrigo Lozano.

5.- CARACTERISTICAS DE LA OBRA

Ver anexo No. 1.

OBSERVACIONES:

- a) En la observación física y recorrido en las redes se detecto, lo siguiente:
- El medidor al ingreso de la calle Pazmiño sector Valle Hermoso está mal instalado por lo que es necesario sacar el medidor y girarlo para que este visible.
 - Se deberá anexar los planos As Built y diagramas de bloques de la automatización.
 - Algunas tapas de las cajas de los medidores no aparecen en sitio por lo que deberán ser reemplazadas por nuevas.

6.- OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad a la cláusula quinta "Objeto del Contrato", el contratista se obliga para con la Entidad Contratante a ejecutar, terminar en todos sus detalles y entregar debidamente funcionando el proyecto: "CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PARROQUIA ATAHUALPA, MARTINEZ E IZAMBA PARA LA NUEVA LINEA DE IMPULSION Ø 200 mm DESDE LA ESTACION DE SAN LUIS HASTA MACASTO Y AUTOMATIZACION".

7.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

7.1 RELACION ENTRE LAS PARTES

Durante la ejecución del contrato, la EP-EMAPA estuvo representada por el Ing. Rodrigo Lozano en calidad de Supervisor de Proyectos Emapa-BdE, Ing. Luis López Álvarez. Fiscalizador del Proyecto, Ing. Juan Hidalgo ; Representante Legal de la Constructora Cevallos Hidalgo.

7.2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Durante los 10 años posteriores a la recepción definitiva, el Contratista tiene la responsabilidad de responder por los trabajos correspondientes al objeto del Contrato, según los artículos 114 de la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 1937 de la Codificación del Código Civil.

7.3 DIFERENCIA DE CANTIDADES

Los rubros en los que se han producido diferencia en las cantidades de obra con relación a la lista de Cantidades y Precios contractual se indican en el anexo No. 1.

8. LIQUIDACION DE PLAZOS

8.1 PLAZO DE EJECUCION

Según la cláusula contractual décima "PLAZOS", el CONTRATISTA se obligó a terminar la obra objeto del contrato, dentro del plazo 90 días contados a partir de la fecha de notificación de la EMAPA de que el anticipo se encuentra transferido.

Con fecha 28 de enero del 2010 se firmó el contrato y el 12 de marzo del 2010 la EMAPA entregó el anticipo correspondiente por lo que contractualmente la ejecución de las obras a cargo del CONTRATISTA, se iniciaron con fecha 12 de marzo del 2010.

8.2 AMPLIACION DE PLAZO

Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA solicitó a la EP-EMAPA la ampliación de plazo, la que fue analizada por la Fiscalización y Supervisión, mismas que fueron aprobadas por Gerencia.

Contrato	Días Parc.	Días Acum.	Fecha Inicio y Fin de Contrato	Documento
PLAZO CONTRACTUAL	90	90	Inicio Contrato 12-Marzo-2010	Contrato
AMPLIACIÓN DE PLAZO N.- 01	13	103		MG-1568-EMAPA-10

El plazo total del Contrato Principal fue de 90 días, ha tenido una ampliación de 13 días, el plazo de terminación real es hasta el 22 de junio del 2010, dando un total de 103 días utilizados.

8.3 FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA

Según oficio 220610A-COMP.A-M-I, documento ingresado el 22 de Junio del 2010, el contratista solicita se inicie el trámite de recepción provisional del contrato principal por cuanto se han terminado de realizar los trabajos observados por Fiscalización y Supervisión.

9. LIQUIDACION ECONOMICA Y CONTABLE (Anexo No.2)

10. VIGENCIA DE GARANTIAS

En cumplimiento de la cláusula contractual novena, las garantías contractuales presentadas por el CONTRATISTA corresponden a la estipulación contractual señalada, las mismas que están vigentes a la presente fecha de acuerdo al siguiente detalle:

Fiel Cumplimiento

Esta garantía se mantiene con la póliza de seguros Confianza No.- CC-0101543 vigente hasta el 20 de noviembre del 2010, por un valor de USD \$ 15906.83. La devolución de esta garantía se realizará a la firma de la presente acta de entrega Recepción Definitiva.

Buen Uso del anticipo

Esta garantía se mantiene con la póliza de seguros Confianza No.- BU-0101539 vigente hasta el 22 de agosto del 2010, por un valor de USD \$ 159068.27. La devolución de esta garantía se realizará a la firma de la presente acta de entrega Recepción Provisional.

11. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

Una vez que la comisión encargada en la recepción Provisional ha inspeccionado las obras, constatando que la construcción no se ha realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y al contrato, deja constancia de lo siguiente:

11.1 EL CONTRATISTA debe realizar entre la recepción provisional y definitiva, los trabajos descritos en el numeral 5 "Observaciones".

11.2 EL CONTRATISTA se responsabiliza de cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, según determina la ley.

Por lo que las partes proceden a firmar la presente acta en original y ocho copias de igual tenor y efecto legal, firmado el 16 de julio de 2010.

**POR LA EMPRESA PUBLICA - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AMBATO, EMAPA, LOS MIEMBROS DE LA COMISION
DE RECEPCION PROVISIONAL**


Ing. Max Pico
MIEMBRO COMISION


Ing. Danilo Angulo
MIEMBRO COMISION

POR EL CONTRATISTA


Ing. Juan Hidalgo.
REPRESENTANTE CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO

POR LA SUPERVISION Y FISCALIZACION COMO OBSERVADORES:


Ingeniero Rodrigo Lozano
SUPERVISOR




Ingeniero Luis López
FISCALIZADOR

ANEXO No. 2

9. LIQUIDACION ECONOMICA Y CONTABLE

9.1 LIQUIDACION ECONOMICA

Conforme al informe Económico de Contabilidad de la EP- EMAPA (Anexo), la Liquidación Económica del contrato, es la siguiente:

Planilla No-	Mes de Inversión	Valor (USD)
01	MARZO-2010	55,949.84
02	ABRIL-2010	84,538.36
03	MAYO-2010	110,973.70
04	JUNIO-2010	36,212.70
C+% 01	MAYO-2010 A AGOSTO-2010	31,664.82

El contratista presentó 04 planillas de facturación de obra del Contrato Principal y una de costo más porcentaje

Concepto	Inicial USD	Recepción Provisional USD
Contrato Principal	318,136.53	287,674.60
Costo más Porcentaje	31,813.65	31,664.82
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		319,339.42

9.2 REAJUSTE DE PRECIOS

Conforme al informe de Fiscalización, el detalle del reajuste de precios pagado, se indica a continuación:

Planillas de avance de obra	Valor USD
Anticipo	318.13
Planilla 1	55.55
Planilla 2	84.54
Planilla 3	-832.30
Planilla 4	-40.26
TOTAL	-414.34

9.3 LIQUIDACION DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	Valor USD
Anticipo entregado	159,068.27
Anticipo amortizado	159,068.27
Saldo por amortizar	0.00

9.4 LIQUIDACION CONTABLE

De acuerdo con la información entregada por contabilidad de la EMAPA, los valores pagados por la Emapa al contratista, son los siguientes:

Concepto	Valor de Planillas			TOTAL
	Contrato Principal	Costo más Porcentaje	Contrato Complementario	
Anticipo Pagado	159,068.27			159,068.27
Reajuste	-414.34			-414.34
Total Planillas	287,674.60	31,664.82		319,339.42
Amortización anticipo	159,068.27			159,068.27
Impuesto a la renta	-2,876.75	-316.65		-3,193.40
Otros	-170.54			-170.54

9.5 DESCUENTOS

Se descuenta al Contratista (Oficio EP-EMAPA-A-DT-1053-21010) por un valor de USD 170.54 por arreglos varios en la planilla de costo+% .

Realizado por:

Ing. Luis López
FISCALIZADOR